

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 15 de julio de 2010 (BOJA núm. 145, de 26.7.2010), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- La Secretaría General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

DNI: 27.302.996-H.
Apellidos: Enriquez del Pino.
Nombre: Narciso.
Puesto de trabajo: Sv. Admón. General y Contratación.
Código P.T.: 6868610.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro de destino: U.T. SGT Gobernación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes aprobados en la fase de pruebas selectivas del pro-

ceso selectivo para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería de la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, por los sistemas de acceso libre y de promoción, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 14 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 184, de 18 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, en relación con el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la base décima.2 de la Orden de convocatoria, he resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, desde la fecha de inicio del curso selectivo y hasta su finalización, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El curso selectivo se iniciará a las 9,00 horas del día 13 de octubre de 2010, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la C/ Américo Vespucio, esquina a Hermanos Eluyar, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, y finalizará el 15 de diciembre de 2010. Constará de dos fases, una teórica de al menos 100 horas lectivas y otra de prácticas de un mes a realizar en una Corporación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la base décima.3 de la Orden de convocatoria, los aspirantes que accedan desde el turno de promoción interna quedan exentos de la fase de prácticas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

TURNO LIBRE

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ROMÁN HURTADO	ESTHER	47202865B	23,3860
2	HINOJOSA CERVERA	MIGUEL	51457220X	22,3810
3	BUENO MORENO	ROBERTO	27392359A	21,5030
4	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JUAN JAVIER	74919086J	21,3920
5	CALVO LÁZARO	BEATRIZ MARÍA	33461738G	20,1930
6	GONZÁLEZ SANTÍN	MARÍA CRISTINA	33341826Z	19,8480
7	SOLANO RUIPÉREZ	MARÍA	04608913N	19,8280
8	BERGILLOS AGUILERA	MARÍA SOLEDAD	50607880Z	19,3920

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
9	CERDERA VARGAS	MARÍA	28638870Y	19,1910
10	HERNÁNDEZ AGUADO	SORAYA	12384790A	19,0190
11	ÁLVAREZ MARTÍN	ROSA MARÍA	44593290Q	18,9410
12	MOYA MATAIX	MARCO VICENTE	24377853S	18,5580
13	GARRIDO FERNÁNDEZ	ISABEL	30974219G	17,7680
14	MORIANA LÓPEZ	MARÍA	77338709L	17,7625
15	FERNÁNDEZ ARREGUI	MARÍA ICIAR	53414704X	17,4980
16	VALENZUELA VILLARRUBIA	MIGUEL ÁNGEL	26230734Q	17,4250
17	LIROLA DELGADO	MARÍA DEL MAR	33293594J	17,3620
18	GIL GRANDIO	JUDITH	34784141E	17,1330
19	CALATAYUD GIL	NURIA	53382152A	16,8260
20	RODRÍGUEZ TOAJAS	BERTA ISABEL	28771466F	16,5770
21	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	VÍCTOR	52998917V	16,3040
22	CARNICER HERAS	ANNA	47758297Q	15,9460
23	RAMÍREZ ROLDÁN	ROCÍO STMA. TRINIDAD	48855057K	15,5560

PROMOCIÓN INTERNA

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MAGAN OCAÑA	IVÁN FRANCISCO	24278539S	14,0725
2	MUÑOZ LÓPEZ	CARLOS ALBERTO	74825748D	13,0750
3	HERRERA BÁEZ	EVA	32044915G	12,1575
4	LEAL INSÚA	GEMA	32814643Z	12,0300
5	VEREA FRAIZ	BORJA	33300427S	10,1250

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de julio de 2010 (BOJA núm. 148, de 29 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO

DNI: 48.926.806-X.

Primer apellido: Benitez.

Segundo apellido: Clavero.

Nombre: Encarnación.

Código puesto: 2599810.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Gestión Económica y Contratación.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010) para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.